

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 98/144/CE de la Comisión, de 3 de febrero de 1998, que modifica la Decisión 88/566/CEE por la que se establece la lista de productos a que hace referencia el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CEE) n° 1898/87 del Consejo, como resultado de la adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 42 de 14 de febrero de 1998)

En la página 62, en el Anexo:

— en el punto 1:

en lugar de: «Magarinstreichkäse»,

léase: «Margarinstreichkäse»;

— en el punto 2, en la letra X:

en lugar de: «Magarinst»,

léase: «Margarinst».
